

DESCARGO DEL ROL DE PATENTES MUNICIPALES
Y ELIMINACION DE PATENTE COMERCIAL QUE
INDICA.-

REQUINOA, **09 AGO 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30.05.95 de Rentas Municipales, Ley N° 19.704 de fecha 28.12.2000 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales.
El Dictamen N° 54471 de fecha 02/11/2004 de la Contraloría General de la República.-
La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO

a.- La solicitud presentada por la contribuyente persona natural Sr. **MARCOS ALEX OPAZO LONCOCHINO**, RUT. N° [REDACTED], con domicilio comercial ubicado en calle **PABLO RUBIO N° 478-A**, comuna de Requinoa, quien pone término y cierre a su actividad comercial, patente comercial definitiva giro "ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA, EXPENDER PRODUCTOS DE PASTELERIA, CECINAS Y ALIMENTOS QUE NO REQUIEREN REFRIGERACION", ROL N° **2001244**.-

b.- La Acta de Visita Inspectiva y Control, de fecha 02 de Agosto de 2022, practicada por Inspección Municipal, quien constata y verifica, el no ejercicio de actividad comercial, no se encuentra funcionando ejerciendo con el giro de "Elaboración de Productos de Panadería, Expende Productos de Pastelería, Cecinas y Alimentos que no Requieren Refrigeración", Rol N° 2001244, a nombre de la persona natural contribuyente Sr. Marcos Alex Opazo Loncochino, Rut. N° [REDACTED] -

c.- La visación jurídica del Asesor Jurídico - Abogado, de la Dirección Jurídica, con fecha 08/08/2022 en Memo N° 376 de fecha 03/08/2022, del Depto. de Rentas, en que teniendo a la vista todos los antecedentes, señala que se cumplen con los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar el término de giro municipal y descargo de la patente municipal del rol vigente, respecto a local comercial que se encuentran sin funcionar y/o cerrado, del cual se acredita mediante Acta de Visita y Control, levantada por la Inspección Municipal, la cual se adjunta.-

DECRETO

AUTORIZASE Descargo del Rol de Patentes Municipales y Eliminación de la Patente Comercial, del Contribuyente que más adelante se individualiza :

Nombre	Rut. N°	Rol (es)	Giro y/o Actividad	Domicilio Comercial	Período (S) Semestral (S)	Período Tributario Municipal	Valor Nominal de Descargo
MARCOS OPAZO LONCOCHINO	[REDACTED]	2001244	ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA, EXPENDER PRODUCTOS DE PASTELERIA, CECINAS Y ALIMENTOS QUE NO REQUIEREN REFRIGERACION	PABLO RUBIO N° 478-A	JUL-DIC.2022	AÑO 2022	\$ 49.176

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FANY NUÑEZ MIRANDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
ALCALDE (S)

MBQ/MGG/PNM/KMG/OLP/CMG/olp.-

- DISTRIBUCION:**
- Secretaría Municipal
 - Direc. Adm. y Finanzas (1).
 - Inspección Municipal.
 - Depto. de Rentas.
 - Interesado.
 - Archivo.

Page 10

